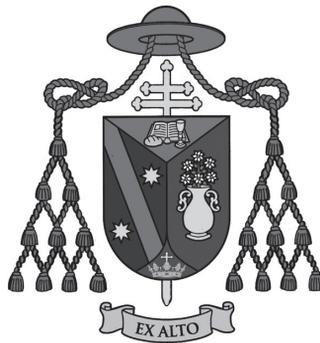


BOAS

OCTUBRE 2017
TOMO CLVIII N° 2361



Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Octubre 2017 Nº 2361

Arzobispo

Ante la coronación canónica de la Virgen de la Salud. Carta Pastoral.	269
Faro esplendente y trono de gloria. Carta Pastoral.	272
Sé valiente, la misión te espera. Domund 2017. Carta Pastoral.	274
A Dios lo que es de Dios. Carta Pastoral.	276
Los santos, nuestros hermanos. Carta Pastoral.	278

Vicaría General

Carta Circular al Párroco y a los Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías, de Cantillana.	281
---	-----

Secretaría General

Nombramientos.	283
Ceses.	284

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	285
Confirmación de Juntas de Gobierno.	285

Obispos del Sur de España

CXXXVIII Asamblea Ordinaria.	289
------------------------------	-----

Arzobispo

Carta Pastoral

ANTE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VIRGEN DE LA SALUD 1 de octubre de 2017

Queridos hermanos y hermanas:

Con mucho gusto dedico mi carta semanal a la coronación canónica de la venerable imagen de Ntra. Sra. de la Salud, titular de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús en su Soberano Poder ante Caifás y Ntra. Sra. de la Salud, que tiene su sede canónica en la parroquia de san Gonzalo de Sevilla, El sábado, día 14 de octubre, tendré el honor inmerecido de coronarla en nuestra Catedral.

Después de saludar a todos los miembros de la Hermandad, les recuerdo que la piedad popular ha meditado a lo largo de los siglos en el quinto misterio glorioso del Rosario *"la coronación de la Virgen María como reina y señora de todo lo creado"*. La carta apostólica *"Rosarium Virginis Mariae"* de san Juan Pablo II nos introducía en su contemplación con estas palabras: *"A esta gloria, que con la ascensión pone a Cristo a la derecha del Padre, es elevada Ella misma con su ascensión a los cielos, anticipando así, por especialísimo privilegio, el destino reservado a todos los justos con la resurrección de la carne"*.

La contemplación de la coronación de María transporta nuestros corazones hacia las realidades celestiales, a las que todos estamos llamados. Ella, como primicia, participa en cuerpo y alma de la gloria de su Hijo. La Iglesia

peregrina descubre en Ella su vocación más profunda, que no es otra que participar un día en el cielo de la Pascua de su Señor.

La coronación de María como reina y señora de cielos y tierra ha sido enseñada por la Iglesia como verdad que pertenece a la fe. La tradición ha interpretado siempre como referidas a la Virgen estas palabras del salmo 44: *"De pie, a tu derecha, está la reina, enojada con oro"*. El Apocalipsis, por su parte, nos presenta a María como la mujer "vestida de sol, la luna bajo sus pies, coronada con doce estrellas" (12,1). Ambos textos bíblicos tienen su reflejo en la iconografía mariana y constituyen el punto de partida del rito litúrgico de las coronaciones de aquellas imágenes de la Virgen que gozan de una extraordinaria veneración por parte de los fieles.

En el Nuevo Testamento la corona expresa la participación en la gloria de Cristo y es signo de santidad. San Pablo espera recibirla en el último día del Juez justo, junto *"con todos aquellos que tienen amor a su venida"* (2 Tim 4,8). Santiago nos habla de la "corona de la vida" que recibirán aquellos que perseveren firmes en la fe (Sant 1,12; Apoc 2,10). San Pedro nos asegura que es *"la corona de gloria que no se marchita"* (1 Ped 5,4); y, de nuevo, san Pablo la presenta como la *"corona incorruptible"* (1 Cor 9,25), sin parangón con la gloria efímera y los sucedáneos de felicidad de este mundo.

Dios quiera que la coronación de su titular sea para todos los miembros de la Hermandad un verdadero acontecimiento de gracia, que renueve su vida cristiana y que nos recuerde a todos que nuestra primera obligación como cristianos es aspirar a la santidad, cada uno según su propio estado y condición. María, coronada por Dios Padre en su ascensión a los cielos, y por la Iglesia como fruto del amor y del cariño de sus hijos, es el modelo más acabado de colaboración con la gracia y de disponibilidad para acoger y secundar el plan de Dios. En eso consiste precisamente la santidad, a la que Ella nos alienta, y para lo contamos con su intercesión poderosa.

La coronación debe fortalecer además el compromiso evangelizador de los miembros de la Hermandad. La Virgen entregó al mundo al Salvador. Como ella, nosotros estamos obligados a anunciarlo y compartirlo con nuestros hermanos con el aliento de la que es Estrella de la Nueva Evangelización, como la llamara Juan Pablo II en La Rábida en 1993. Ella nos acompañará en esta tarea apremiante en nuestra Archidiócesis.

Termino mi carta felicitando de corazón y muy sinceramente a la Hermandad de san Gonzalo. Sé que la Junta de Gobierno ha preparado a conciencia este acontecimiento y no sólo desde el punto material y logístico. Así

se lo encarecí al Hermano Mayor y su Junta de Gobierno en su visita hace dos años para solicitarme la coronación. Les pedí que tuviera una fuerte tonalidad espiritual y que relativizaran los oropeles. Me consta que han tenido un serio programa formativo. Ahora les pido que se sumen a la misión popular, que la parroquia inició hace meses, programada justamente con ocasión de la coronación. Sé también que están siendo austeros en los gastos y que, como acción social, quieren poner en marcha una iniciativa permanente de ayuda a los ancianos de la parroquia. Pido al Señor que les ayude a llevar acabo esos buenos propósitos y proyectos.

Para la Junta de Gobierno, para todos los cofrades, y para todos los devotos de la Virgen de la Salud, mi saludo fraterno y mi bendición.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

FARO ESPLLENDE Y TRONO DE GLORIA **8 de octubre de 2017**

Queridos hermanos y hermanas:

Escribo estas líneas en las vísperas de la fiesta de la Virgen del Pilar, que celebraremos el próximo jueves. Como todos sabemos, la veneración y el culto a la Virgen del Pilar son antiquísimos y están profundamente enraizados en el alma de nuestro pueblo. Lo atestiguan las numerosísimas peregrinaciones que llegan cada día al Pilar y el número de fieles que a cualquier hora del día, con gran fervor, están postrados ante la imagen bendita de Nuestra Señora, o veneran la sagrada columna sobre la que se posaron los pies de la Santísima Virgen.

Efectivamente, nos refiere una multiseular tradición española que en los albores de la evangelización de nuestra patria por el apóstol Santiago, en medio de no pocas contradicciones y dificultades, la Virgen se apareció al Apóstol junto a la ribera del Ebro sobre una columna o pilar, lo confortó y prometió su maternal asistencia en toda la obra de evangelización que había comenzado. Desde entonces, como san Juan Pablo II recordara en 1982 en Zaragoza, el Pilar es considerado *"símbolo de la fortaleza en la fe"*. El Apóstol Santiago, confortado por María, reanudó con nuevo vigor la obra evangelizadora que tan profundas raíces ha echado primero en España y, después, en tantas naciones de América, fecundando su historia y su cultura y configurando su propia identidad.

La fiesta de la Virgen del Pilar es una excelente ocasión para pedir a Nuestra Señora que la fe y el impulso evangelizador que desde el principio ella alentó en Zaragoza, se renueven y fortalezcan en España, para que todos nosotros, sacerdotes, consagrados y laicos, sepamos ser testigos de Dios en el mundo, tanto más decididos y esperanzados cuanto mayores sean las dificultades con que nos encontramos. Es lo que pediremos al Señor en la oración colecta de esta fiesta: *"Dios todopoderoso y eterno que en la gloriosa Madre de tu Hijo has concedido un amparo celestial a cuantos la invocan con la secular invocación del Pilar, concédenos, por su intercesión, fortaleza en la fe, seguridad en la esperanza y constancia en el amor"*

En la primera lectura de la Eucaristía en honor de la Virgen del Pilar, escucharemos el relato de la entronización del Arca de la Alianza en la ciudad de David. En su interior se guardaba la Palabra de Dios y las tablas de la ley.

El Arca era considerada en el Antiguo Testamento como el trono de Dios y un lugar privilegiado de encuentro de Dios con su pueblo. La liturgia aplica esta lectura a la Virgen, porque ella es el Arca de la Nueva Alianza, el trono que alberga al Verbo en sus entrañas y el lugar de encuentro de los hijos de la Iglesia, el nuevo Pueblo de Dios, con el Señor. Ella, la Virgen fiel, que escucha la palabra de Dios y la cumple, como escucharemos en el Evangelio de esta fiesta, nos muestra y nos lleva a Jesús. De ahí la importancia de la devoción y el amor a la Virgen. Dios quiera que ni una sola noche nos acostemos tranquilos sin haber tenido un detalle filial, tierno y entrañable con la Santísima Virgen.

La liturgia de esta fiesta aplica a la Virgen del Pilar aquello que el libro del Éxodo dice del pueblo de Israel durante su peregrinación por el desierto: el Señor marchaba a la cabeza de su pueblo, de día como columna de nube para indicarle el camino, de noche como columna de fuego para iluminarlo (Ex. 13,21). Por ello, Juan Pablo II nos dijo en Zaragoza: *«Si, nosotros tenemos por guía una columna que acompaña al nuevo Israel, la Iglesia, (...) la Virgen del Pilar es el "faro esplendente", el "trono de gloria" que guía y fortalece nuestra fe»*.

En esta fiesta honramos a la Virgen del Pilar y le pedimos que cada uno de nosotros permanezcamos firmes en la fe y seamos fieles a nuestras raíces cristianas. En la fiesta nacional de España, lo pedimos también para nuestra patria, tempranamente evangelizada gracias a la protección de la Virgen, que la devoción a Nuestra Señora siga siendo un signo distintivo de nuestra identidad colectiva. Le encomendamos también que aleje de nosotros los gérmenes de la división y mantenga la unidad de nuestros pueblos y regiones. Pedimos por los pobres, los parados y los enfermos, por los que han perdido la fe o han abandonado la práctica religiosa, para que el testimonio de los creyentes les haga redescubrir en Jesucristo la única fuente de plenitud.

Le encomendamos a la Guardia Civil, que la tiene por patrona y que tan buenos servicios presta a nuestro pueblo, para que proteja y cuide de sus miembros. Finalmente, en el día de la Hispanidad, le pedimos que aliente la paz, la libertad, la justicia y el progreso de los pueblos hispánicos, especialmente de Venezuela, tan fuertemente castigada en los últimos años, para que encuentre el camino de la paz y la verdadera libertad. Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**SÉ VALIENTE, LA MISIÓN TE ESPERA
DOMUN 2017
15 de octubre de 2017**

El próximo domingo 22 de octubre celebraremos la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el popular DOMUND, una fecha muy apta para fortalecer nuestro compromiso misionero, que dimana de nuestra condición de discípulos de Cristo. En el mensaje que el papa Francisco nos ha dirigido con ocasión de esta Jornada nos dice que el Señor Jesús, el primer evangelizador, nos llama a anunciar el Evangelio del amor de Dios Padre con la fuerza del Espíritu Santo. La Iglesia, añade, es misionera por naturaleza. Si no lo fuera, no sería la Iglesia de Cristo. Sería sólo una asociación entre muchas otras.

La fe es un don, un don precioso de Dios que no está reservado sólo para unos pocos, sino que se ofrece a todos. No podemos guardarlo sólo para nosotros porque lo esterilizaríamos. Hemos de compartirlo, para que todos puedan experimentar la alegría de ser amados por Dios y el gozo de la salvación. El anuncio del Evangelio es un compromiso constante que anima toda la vida de la Iglesia y una señal clara de la madurez de una comunidad eclesial, que no se queda en los caminos trillados, sino que sale también a los suburbios y descampados, para llegar a aquellos que aún no han conocido a Cristo.

El Concilio Vaticano II nos encareció que la misión es un compromiso de todo bautizado y de cada comunidad cristiana. No es algo marginal en la vida de la Iglesia, sino algo que pertenece a su esencia más profunda. No significa violentar la libertad de los destinatarios de nuestro anuncio, si lo hacemos con respeto, sin obsesiones proselitistas, pero sí con entusiasmo y convicción, pues anunciamos al que es el Camino, la Verdad y la Vida del mundo, el manantial de una esperanza que nunca defrauda.

En su mensaje nos dice el papa Francisco que el mundo necesita el Evangelio de Jesucristo como algo esencial. "Él, a través de la Iglesia, continúa su misión de Buen Samaritano, curando las heridas sangrantes de la humanidad, y de Buen Pastor, buscando sin descanso a quienes se han perdido por caminos tortuosos y sin una meta". Añade el Santo Padre que "la misión de la Iglesia está animada por una espiritualidad de éxodo continuo. Se trata de «salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio»", como el propio Papa nos decía en *Evangelii gaudium*.

Se dirige después a los jóvenes que son la esperanza de la misión. Muchos se sienten fascinados por la persona del Señor y su mensaje. Muchos

sensibles ante los males del mundo, se embarcan en diversas formas de militancia y voluntariado. A estos jóvenes les pide el Papa que sean "callejeros de la fe", felices de llevar a Jesucristo a cada esquina, a cada plaza, a cada rincón de la tierra. La Iglesia desea comprometer a los jóvenes en la responsabilidad misionera, que necesita de su rica imaginación y creatividad.

En este octubre misionero, y muy especialmente en la Jornada del DOMUND, hemos de pedir insistentemente al Señor que mire a los ojos de los jóvenes de nuestra Archidiócesis, chicos y chicas, para que sean valientes y sean muchos los que se decidan a seguirle en el sacerdocio o en la vida consagrada, de manera que dediquen su vida al servicio de la Iglesia, al servicio del anuncio del Evangelio y al servicio de sus hermanos. ¿La recompensa? La alegría y la felicidad desbordante que yo he contemplado en los rostros de los misioneros y misioneras sevillanos cuando me visitan con ocasión de sus vacaciones. Puedo asegurar que no he conocido personas más felices en su entrega al Señor, a la evangelización y a sus hermanos, especialmente los más pobres.

Pero la llamada a la misión no es exclusivamente para los jóvenes. Todos, también los adultos, cualquiera que sea su edad y condición, estamos llamados a comprometernos valientemente en el anuncio de Jesucristo en nuestro entorno. España es hoy ya un país de misión. Son muchos los conciudadanos nuestros que han abandonado la fe o la práctica religiosa. Son muchos los ciegos que no han conocido el esplendor de Cristo, y son muchos los cojos que van tambaleándose por la vida y necesitan apoyarse en el Señor. Nosotros se lo podemos mostrar, compartiendo con ellos el tesoro de nuestra fe.

No olvidemos la oración diaria y los sacrificios voluntarios por las misiones y los misioneros. Santa Teresita del Niño Jesús, patrona de las misiones, murió a los 24 años en el Carmelo de Lisieux. Allí fue misionera orando e inmolándose por las misiones. No olvidemos tampoco la ayuda económica el próximo domingo. Seamos generosos en la colecta.

Que la Santísima Virgen nos ayude a todos, jóvenes y adultos, a ser valientes y a comprometernos en la misión. Para todos y muy especialmente para nuestros misioneros y misioneras diocesanos, mi abrazo fraterno y mi bendición

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

A DIOS LO QUE ES DE DIOS
22 de octubre de 2017

Queridos hermanos y hermanas:

En la historia de la humanidad y en la historia del cristianismo hay dos maneras de concebir la autoridad. De las dos nos habla el Nuevo Testamento y a ellas aluden explícitamente algunos dichos de Jesús.

La primera es la autoridad despótica de quien la ejerce no para servir a los súbditos, sino para aprovecharse de ella en beneficio propio o de una élite. A esta autoridad tiránica alude Jesús cuando responde a la estrafalaria petición de la madre de los Zebedeos, que pretende que sus dos hijos, Santiago y Juan, se sienten a su derecha e izquierda en su reino. *"Vosotros sabéis que los príncipes de los pueblos los tiranizan y que los grandes los oprimen"* (Mt 20,25).

La segunda concibe a la autoridad como algo querido por Dios para el servicio y el gobierno de la sociedad. En este sentido dice san Pablo que la autoridad viene de Dios y que el insumiso se opone a las leyes divinas y forja su propia condena (Rm 13,1-3). Más explícitamente afirma san Pedro que el emperador y los gobernantes son emisarios divinos para castigar a los malhechores y premiar a los que hacen el bien (1Pe 2,14). Seguramente los dos se inspiraban en la respuesta de Jesús a Pilato: *"No tendrías ninguna autoridad sobre mí si no te la hubieran dado de arriba"* (Jn 19,11). Toda autoridad, pues, viene de Dios.

Jesús enfatiza muchas veces que toda autoridad existe para servir. Lo hace en su respuesta a la madre de los Zebedeos citada más arriba: *"El que entre vosotros quiera ser grande, sea vuestro servidor; y el que entre vosotros quiera ser jefe, que sea vuestro esclavo, pues el Hijo del Hombre no ha venido a ser servido sino a servir y a entregar su vida en rescate por todos"* (Mt 20,25-28).

Jesús además nos ilumina en el evangelio de este domingo sobre el comportamiento que el cristiano ha de tener ante la autoridad. Lo hace cuando los fariseos intentan envolverlo con aquella pregunta capciosa: *"¿Es lícito pagar el impuesto al César?"* (Mt 22,17). Pagar impuestos nunca fue apetecible para nadie. Aún lo era menos para los judíos, que sabían que el destinatario era el poder opresor de los romanos. Jesús hubiera sido aplaudido si hubiera respondido como los zelotas: *"al César, nada; al César ni agua"*. Pero con esta actitud habría firmado su propia sentencia de muerte. Esa era la intención de los fariseos.

Jesús era, como reconocen sus enemigos en el evangelio de hoy, un maestro sincero, que enseñaba el camino de Dios sin importarle el juicio de los hombres; y así, en asunto tan grave como era definir la naturaleza del poder temporal, siguió la norma consignada en otro lugar del evangelio de San Mateo: "*No he venido a abolir la ley sino a cumplirla*" (Mt 5,17). Al fin y al cabo su reino no era de este mundo, como Él mismo manifiesta ante Pilatos (Jn 18, 36).

Jesús está convencido de que la autoridad temporal no puede prevalecer sobre los intereses de Dios. De ahí la respuesta de Jesús llena de sabiduría: *Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios* (Mt 22,21). Sobre la segunda parte de la respuesta nadie le había preguntado. Jesús, sin embargo, sabía que la colisión entre las dos potestades, la terrena y la celestial, iba a ser un obstáculo para la implantación de su Reino. De hecho, ya en el siglo I, pocos años después de su ascensión a los cielos, los cristianos, que rezaban por el emperador y pagaban los tributos, se negaron a darle culto y, como consecuencia, se produjeron los primeros martirios, entre ellos los de los apóstoles Pedro y Pablo, a los que seguirán martirios innumerables.

Pero frente al César y a las autoridades temporales no sólo se peca desobedeciendo sus leyes justas, sino concediéndole más derechos de los que le corresponden. El protestantismo no se habría consolidado y el cisma de la Iglesia de Oriente no habría subsistido si sus seguidores no se hubieran refugiado en los príncipes. La Iglesia católica también habría ganado en caridad y calidad si para su expansión y desarrollo no se hubiera servido del llamado brazo secular.

Esta es la lección de la historia, que, como maestra de la vida, nos obliga a tener siempre presente esta famosa sentencia de Jesús: "*Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*". La Iglesia debe respetar y honrar a las autoridades, pero sin enfeudarse, sin perder la libertad evangélica para cumplir su misión, aunque ello conlleve ser más pobre y desvalida. Lo suyo es confiar en la fuerza y el poder de Dios. Las autoridades seculares, por su parte, han de respetar la libertad de la Iglesia y de ningún modo utilizarla para sus propios fines.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LOS SANTOS, NUESTROS HERMANOS **29 de octubre de 2017**

Queridos hermanos y hermanas:

En un comentario del P. Rainiero Cantalamessa, predicador del Papa, sobre la solemnidad de Todos los Santos nos dice que desde hace tiempo los científicos envían señales al cosmos en espera de respuestas de parte de seres inteligentes en algún planeta perdido. Añade que la Iglesia desde siempre ha mantenido un diálogo constante con los habitantes de otro mundo, los santos. Lo reconocemos cuando proclamamos con el Credo apostólico: «*Creo en la comunión de los santos*». Aunque existieran habitantes fuera del sistema solar, nuestra comunicación con ellos sería imposible porque entre la pregunta y la respuesta pasarían miles de años. En el caso de nuestra comunicación con los santos, la respuesta es inmediata porque existe un centro de comunicación y de encuentro común que es Cristo Resucitado.

El próximo miércoles celebraremos la solemnidad de Todos los Santos. En las grandes ciudades de Occidente, Washington, París, Roma o Madrid, existe un monumento con una llama perenne dedicado al soldado desconocido, es decir a todos aquellos que dieron su vida por su patria y cuyos nombres no figuran en ningún registro de distinciones. Análogamente, la Iglesia tiene una fecha en la que honra no solo a los santos cuya santidad heroica ha sido reconocida oficialmente por la Iglesia, sino también a la multitud de «*santos desconocidos*», que arriesgaron su vida por los hermanos, los mártires de la justicia y de la libertad, los santos de lo sencillo y de lo cotidiano, que de forma anónima, desde la sencillez de una vida poco significativa a los ojos del mundo, en el servicio a su familia, en el trabajo, en la vida sacerdotal o religiosa han hecho de su vida una hermosa sinfonía de fidelidad al Señor y entrega a los hermanos, viviendo el ideal de las Bienaventuranzas.

Todos ellos constituyen una "*muchedumbre inmensa que nadie puede contar, de toda nación, razas, pueblos y lenguas*", que está "*en pie delante del trono y del Cordero, vestidos con vestiduras blancas y con palmas en sus manos*" (Apoc 7,9). Entre ellos, es seguro que todos contamos con familiares y amigos.

Es posible que más de uno se pregunte: ¿qué hacen los santos en el Cielo? La respuesta nos la brinda la primera lectura de esta solemnidad tomada del libro del Apocalipsis: los santos adoran y glorifican a Dios nuestro Señor gritando: «*La alabanza, la gloria, el honor, la bendición, y la fuerza son*

de nuestro Dios...» (Apoc 7,12. Se realiza en ellos la verdadera vocación del hombre, que es la de ser «alabanza de la gloria de Dios» (Ef 1,14). El coro de los bienaventurados es guiado por la Virgen santísima, que en el cielo continúa su canto de alabanza: «Proclama mi alma la grandeza del Señor» (Lc 1,46). Es en esta alabanza donde los santos encuentran su bienaventuranza y su gozo: «*Se alegra mi espíritu en Dios*» (Lc 1,47).

En segundo lugar, los santos gozan de manera inefable contemplando intuitivamente a la Trinidad Santa, contemplando el rostro hermosísimo de Cristo resucitado, la belleza indescriptible de la Santísima Virgen y la alegre compañía de los santos. Cuentan sus contemporáneos que San Simeón el Nuevo Teólogo (949–1022), padre de la Iglesia de Oriente, un día tuvo una experiencia mística de Dios tan fuerte que exclamó para sí: «Si el paraíso no es más que esto, ¡me basta!». Pero inmediatamente escuchó la voz de Cristo que le decía: «*Eres bien mezquino si te contentas con esto. El gozo que has experimentado en comparación con el del paraíso es como un cielo pintado en papel respecto al verdadero Cielo*».

En tercer lugar, los santos son nuestros mejores intercesores. La travesía de la existencia se hace más llevadera de la mano de estos amigos de Dios. En los últimos años, por un afán de purificar la religiosidad, hemos acentuado la centralidad de Cristo en la vida del cristiano. En esta hora, sin merma de la supremacía de Jesucristo, hemos de volver a los santos, nuestros hermanos. Conozcamos sus vidas, tratemos de imitarlos y acudamos a ellos en demanda de favores, sobre todo espirituales.

Por último, esta celebración nos recuerda a todos, sacerdotes, consagrados y laicos una verdad fundamental declarada por la Iglesia y vivida por ella: la llamada universal a la santidad. Todos, cualquiera que sea nuestro estado y condición, estamos llamados a la santidad más alta. Todos estamos llamados a participar de la vida y santidad del Padre, que nos ha engendrado, santidad que nos ha merecido Jesucristo, el Hijo, con su sacrificio redentor, santidad que es el mismo Espíritu Santo, recibido como huésped y como don en nuestras almas. La santidad es la única vocación del hombre. La santidad no consiste en hacer cosas raras o extravagantes. Consiste básicamente en el amor a Dios y a los hermanos y en el cumplimiento de los propios deberes. “La virtud más eminente -decía Pemán en el Divino Impaciente- es hacer sencillamente lo que tenemos que hacer”

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

Carta Circular al Párroco y a los Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías de Cantillana

**TEODORO LEÓN MUÑOZ, PBRO.,
VICARIO GENERAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA**

Los presbíteros tienen facultad de predicar en virtud del sacramento del Orden, que recibieron en su ordenación. Es decir, se les envía y pueden predicar en cualquier parte. Es esta una consecuencia de la doctrina conciliar de la dimensión universal del sacerdocio, que exige a todos los presbíteros disponibilidad para servir a toda la Iglesia.

Ahora bien, la directa dependencia que la predicación tiene del orden no puede hacer olvidar dos principios fundamentales que siempre ha tenido en cuenta esta disciplina y que siguen estando vigentes: a) que todo predicador es enviado por la Iglesia; y b) que el ministerio de la predicación, como cualquier otro que ejercen los clérigos, es un ministerio de cooperación con el del Obispo. Cada Ordinario podrá, pues, limitar y encauzar el ejercicio de la predicación. Depende, por lo tanto, el ejercicio de esta facultad de quienes tienen poder de jurisdicción.

En consecuencia, el Ordinario, atendiendo a las circunstancias y cuando existan, a su juicio, causas razonables, puede quitar la facultad de predicar o restringir su uso a los clérigos que dependan de su jurisdicción. Para los otros clérigos podrá impedir la predicación en un lugar o tiempo determinado y deberá informar al Ordinario propio o al del lugar, según sea el caso.

A tenor del artículo 38, 2º de las vigentes *Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis de Sevilla*, corresponde al Director

Espiritual de una Hermandad dar su parecer y visto bueno en lo referente al predicador. Es decir, los clérigos, que tienen facultad para predicar en todas partes, podrán predicar en las Hermandades sólo con el consentimiento del Director Espiritual.

No obstante lo anterior, a tenor del canon 764 del Código de Derecho Canónico, en el pueblo de Cantillana, la facultad para otorgar el consentimiento a los predicadores en las Hermandades se reserva al Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla. Los Hermanos Mayores de las Hermandades, antes de comprometerse definitivamente con los predicadores, solicitarán el referido consentimiento del Vicario General.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Sevilla, 20 de octubre de 2017.

Teodoro León Muñoz
Vicario General
Prot. Nº 4300/17

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Antonio Muñoz Martín**, Juez del Tribunal Metropolitano de la Archidiócesis de Sevilla.

1 de septiembre de 2017

- **D. José Diego Román Fernández**, Capellán del Hospital El Tomillar, de Alcalá de Guadaíra.

1 de octubre de 2017

- **P. Carlos Santos Mejía Díaz (MI)**, Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.

1 de octubre de 2017

- **D. Alfonso Peña Blanco**, Consiliario de los Equipos de Ntra. Sra. de Jóvenes, de Sevilla.

1 de octubre de 2017

- **P. Eduardo Rodríguez Márquez (OFM Cap)**, Párroco de la Parroquia de la Divina Pastora, de Sevilla.

6 de octubre de 2017

- Vocales del Consejo Económico de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y Santa Ángela de la Cruz, de Sevilla.

6 de octubre de 2017

- **D. Manuel Jesús Moreno Rodríguez**, Arcipreste del Arciprestazgo de Marchena en la Vicaría episcopal Este.

9 de octubre de 2017

- **D. Antonio Muñoz Martín**, Asesor Religioso del Consejo General de Hermandades y Cofradías, de Morón de la Frontera.

10 de octubre de 2017

- **D. Sebastián García Badía**, Adscrito a la Parroquia Santa María de Gracia, de Camas.

23 de octubre de 2017

- **D. Juan Fernández Ruiz**, Director Espiritual del Seminario Diocesano Misionero Internacional "Redemptoris Mater Ntra. Sra. de los Reyes" para la Nueva Evangelización, de Sevilla.
25 de octubre de 2017
- **P. Juan César Ramírez Trujillo (MID)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de la Anunciación de Nuestra Señora y San Juan XXIII, de Sevilla.
30 de octubre de 2017

Ceses

- **P. Dionisio Manso Albillos (MI)**, Capellán del Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla.
- **P. Juan Francisco Huertas Carretero (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Alcalá de Guadaíra.
- **D. José María Goyarrola Queralt**, Consiliario de los Equipos de Ntra. Sra. de Jóvenes, de Sevilla.
- **D. Francisco Javier Aranda Palma**, Arcipreste del Arciprestazgo de Marchena en la Vicaría episcopal Este.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Coronación de Espinas, Ntro. Padre Jesús con la Cruz al Hombro, Ntra. Sra. del Valle y Santa Mujer Verónica, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 4353/17, de fecha 24 de octubre de 2017

Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo de la Yedra, Nuestra Señora de la Caridad, San Joaquín y Santa Ana, de Écija.
Decreto Prot. Nº 3342/17, de fecha 30 de octubre de 2017

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Sacramento, Ntro. Padre Jesús Cautivo en el Abandono de Sus Discípulos y Ntra. Sra. de las Mercedes Coronada y San Juan Evangelista en la Tercera Palabra, Inmaculada Milagrosa y Santa Genoveva, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 4006/17, de fecha 4 de octubre de 2017

Antigua y Fervorosa Hermandad del Dulce Nombre del Niño Jesús, Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz, de Salteras.
Decreto Prot. Nº 4008/17, de fecha 4 de octubre de 2017

Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de las Aguas, el Señor Sentado en la Peña y Ntra. Sra. de los

Dolores, de Guadalcanal.

Decreto Prot. Nº 4067/17, de fecha 6 de octubre de 2017

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Écija.

Decreto Prot. Nº 4087/17, de fecha 10 de octubre de 2017

Seráfica, Real, Piadosa, Muy Antigua, Venerable y Muy Noble Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Ntra. Sra. de la Encarnación y Sta. María Magdalena, de Aznalcazar.

Decreto Prot. Nº 4123/17, de fecha 11 de octubre de 2017

Hermandad de Ntra.Sra.del Rocío,Estrella de la Mañana, de El Viso del Alcor.

Decreto Prot. Nº 4125/17, de fecha 11 de octubre de 2017

Antigua y Venerable Hermandad Servita de María Stma. de los Dolores y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo y Rescatado y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Alcalá de Guadaira.

Decreto Prot. Nº 4138/17, de fecha 11 de octubre de 2017

Antigua, Fervorosa, Real e Ilustre Hermandad y Archicofradía del Stmo. Sacramento, Animas Benditas, Ntro. Padre Jesús Nazareno, M^a Stma. del Socorro y San Juan Evangelista, de Alcalá de Guadaira.

Decreto Prot. Nº 4139/17, de fecha 11 de octubre de 2017

Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Triunfo de la Santa Cruz sobre la Muerte, Sto. Entierro y Resurrección de Ntro. Señor Jesucristo y Ntra. Sra. de la Soledad, de Dos Hermanas.

Decreto Prot. Nº 4191/17, de fecha 16 de octubre de 2017

Pontificia y Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, María Stma. de la Piedad y San Juan Evangelista, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 4279/17, de fecha 20 de octubre de 2017

Hermandad Sacramental Ntra. Sra. de Fuente Clara, de Aznalcollar.

Decreto Prot. Nº 4296/17, de fecha 20 de octubre de 2017

Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Sin Soga, Ntra. Sra. de la Fe y Sagrados Corazones de Jesús y María, de Écija.

Decreto Prot. Nº 4349/17, de fecha 26 de octubre de 2017

Real, Muy Ilustre y Venerable Hermandad del Stmo. Sacramento, Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas, y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Caridad en Su traslado al Sepulcro, Ntra. Sra. de las Penas y Santa Marta, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4397/17, de fecha 30 de octubre de 2017

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Sacramento y Archicofradía de Nazarenos de la Sgda. Expiración de Ntro. Sr. Jesucristo y María Stma. de las Aguas, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4431/17, de fecha 30 de octubre de 2017

Archicofradía del Stmo. Sacramento, Pontificia y Real Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. de las Lágrimas, Ntra. Sra. de los Remedios y San Juan Evangelista, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 4433/17, de fecha 30 de octubre de 2017

Fervorosa Hermandad y Cofradía de San Isidro Labrador, de Los Palacios y Villafranca.

Decreto Prot. Nº 4435/17, de fecha 30 de octubre de 2017

Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sgdo. Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y Quinta Angustia de M^a Stma. Ntra. Señora, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 4455/17, de fecha 31 de octubre de 2017

Obispos del Sur de España

CXXXVIII Asamblea Ordinaria

NOTA FINAL DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Córdoba, los días 24 y 25 de octubre, se ha celebrado la CXXXVIII Asamblea Ordinaria de los Obispos del Sur de España, que comprende las Diócesis de Sevilla, Granada, Almería, Cádiz y Ceuta, Córdoba, Guadix, Huelva, Jaén, Asidonia-Jerez y Málaga. También ha participado el Obispo emérito de Cádiz y Ceuta.

Como es habitual, el encuentro se inició con un retiro espiritual dirigido, en esta ocasión, por D. Antonio Hiraldo, sacerdote de Sevilla y Secretario General de la Asamblea de Obispos de Sur. D. Antonio ofreció puntos de reflexión en torno a Jesucristo, esperanza nuestra en el contexto del tiempo actual y de la acción pastoral.

Cáritas Regional de Andalucía

El Presidente de Cáritas Regional de Andalucía, D. Mariano Pérez de Ayala, presentó a la Asamblea la Memoria Anual de Cáritas correspondiente al año 2016 y los nuevos retos que tienen las distintas Cáritas de Andalucía. Destacó que, en Andalucía, Cáritas constituye, probablemente, la red de ayuda más extensa y cercana de apoyo para las personas en situaciones de exclusión y vulnerabilidad. En 2016, Cáritas invirtió en Andalucía más de 39 millones de

euros (39.414.451,45 €), de los que 26 millones provenían de fondos privados (socios, donantes, legados,...) y 13 millones de fondos públicos (Fondo Social Europeo y Administraciones públicas). Se han beneficiado de la acción de las Cáritas andaluzas 342.893 personas, en los distintos programas emprendidos, para los que se ha contado con 781 personas contratadas y 13.252 voluntarios.

La acogida y la asistencia a las personas necesitadas suponen buena parte de la labor diaria de Cáritas. En las diez Diócesis andaluzas hay 1.201 Cáritas Parroquiales, cuya misión es hacer de la parroquia un lugar de servicio y de referencia para la integración de las personas en situación de pobreza. No se limitan a dar respuesta a las demandas de los usuarios (alimentación, ropa, suministros, vivienda,...) sino que su tarea consiste, también, en hacerse cercanos a las personas, reivindicar su dignidad, buscar con ellos respuestas a sus necesidades, y descubrir sus potencialidades.

Por los Programas de Empleo de las Cáritas de Andalucía, en 2016, han pasado 11.092 personas para seguir un itinerario personalizado de inserción social y laboral. Además, en Cáritas se ha apostado por la Economía Solidaria, desarrollando proyectos que ponen a las personas en el centro de la actividad económica y que facilitan su acceso a un trabajo digno: empresas de reciclaje textil, de recogida de papel y aceites, de eco-agricultura, de restaurante-escuela,... y talleres de inserción (imprenta, serigrafía, costura,...)

Otros programas desarrollados por Cáritas Andalucía son los referidos a Personas sin Hogar, en los que se han atendido en 2016 a 7.540 personas; Menores, con 6.361 beneficiarios; Inmigrantes, con 5.981 personas atendidas; Mayores, Formación de Voluntariado, Atención a Personas con Discapacidad, Cooperación Internacional, Comercio Justo,... En todos ellos, destacó el Presidente de Cáritas Regional de Andalucía, se hace presente la respuesta de la Iglesia a las demandas de las personas más vulnerables y necesitadas.

Causa de los Santos

La Asamblea Ordinaria de los Obispos ha dado su aprobación para el inicio del Proceso diocesano de la Causa de Canonización de la Sierva de Dios María Antonia de Jesús Tirado Ramírez, de la Tercera Orden de Santo Domingo y fundadora de la Casa Madre de las Dominicas del Santísimo Sacramento, en Jerez de la Frontera. Nació en esta ciudad gaditana, en 1740, y murió santamente en 1810.

Nombramiento

Los Obispos han nombrado a D^a María Dolores Megina Navarro, de la Diócesis

de Jaén, como Presidenta de la HOAC de Andalucía. D^a María Dolores ha sido propuesta por las Delegaciones Diocesanas de HOAC en Andalucía y por el Pleno Andaluz de representantes de este movimiento eclesial.

Nuevo Secretario General

Finalmente, los Obispos han aceptado la renuncia del Secretario General de la Asamblea, D. Antonio Hiraldo Velasco, que deja el cargo por motivos de edad. D. Antonio ha estado al frente de la Asamblea desde el año 1983. Los Obispos han tenido palabras de reconocimiento a su gran labor desarrollada en estos años, programando y coordinando los encuentros.

Al mismo tiempo, han nombrado a D. Teodoro León Muñoz como nuevo Secretario General de la Asamblea de Obispos del Sur de España. D. Teodoro es doctor en Derecho Canónico, actual Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla y Deán-Presidente de la Catedral hispalense.

Córdoba, a 25 de octubre de 2017

